

PREMIADOS ANEDA 2018

2018
Madrid, 22 de Junio



5ª
Edición



¡Enhorabuena!



QUE ES ANEDA

La Asociación Nacional Española de Distribuidores Automáticos (ANEDA) se constituyó hace 37 años para defender los intereses de los profesionales de la distribución automática.

Es la asociación de referencia del sector y la única con proyección y actividad nacional.

A lo largo de este tiempo, ha construido las bases sobre las que se asienta la actual distribución automática, con una arquitectura moderna y profesional

PREMIOS ANEDA

El Comité Directivo acordó crear los PREMIOS ANEDA. Estos premios son anuales y, aunque se mantienen de inicio las modalidades estipuladas, éstas serán revisables con la posibilidad de introducir cambios en la definición de las mismas y mejoras en todo el proceso.

Los PREMIOS ANEDA son otorgados con el objetivo y finalidad de reconocer y hacer visibles a las empresas y profesionales de vending de nuestro país, socios y no socios, reconociendo públicamente las iniciativas, proyectos, empeño profesional e implicación, poniendo de manifiesto y en valor el sector de la distribución automática.

Premios ANEDA galardona también a las instituciones, empresas y/o medios de comunicación que hayan favorecido e impulsado el papel de la distribución automática, favoreciendo su visibilidad.

Los premios serán entregados durante la Noche del Vending o en un acto público sectorial representativo.

EL PREMIO

El premio consistirá en un símbolo artístico y diploma acreditativo.

Los ganadores, además, formarán parte de campaña de difusión en la web de la asociación y en las distintas publicaciones, redes sociales, etc, pudiendo formar parte del jurado en próximas ediciones si lo desean.

Los premiados/as deberán asumir el compromiso de estar presentes en el acto de entrega de los galardones.

EL JURADO. Composición y decisiones.

El Jurado constará al menos de cuatro miembros, entre los que estarán los socios voluntarios, representante/s de un medio de comunicación, gerencia, miembros del Comité Directivo, representantes de otras asociaciones europeas y, si lo desean, algún ganador de la anterior convocatoria. El número de componentes no excederá de 10 personas.

El Comité Directivo podrá proponer a algún miembro externo en las convocatorias que lo desee.

Si no hubiera o hubiese el mínimo para formar el Jurado, el Comité Directivo decidirá su composición.

Una vez constituido el Jurado los miembros analizarán y votarán internamente. La Asociación hará público el fallo del Jurado en la forma y plazo que estime convenientes

El Jurado se reserva el derecho a declarar desiertas algunas de las categorías, en el caso de ausencia de candidaturas que alcancen el nivel establecido, y podrá, a su vez, otorgar Menciones de Honor a propuesta del Comité Directivo de Aneda.

Los miembros del Jurado obrarán con independencia, ecuanimidad y rigor profesional.

El jurado será soberano de sus decisiones y gozará de plena autonomía en la elección de las candidaturas ganadoras. Además, interpretará y completará las bases de estos premios, supliendo sus posibles lagunas y resolviendo las dudas que puedan plantearse. El fallo del jurado se comunicará a los finalistas y el premiado se hará público en el acto de entrega de premios, será inapelable y contra este no cabrá recurso alguno. La aceptación de estas bases implica la renuncia expresa a cualquier reclamación, tanto sobre el proceso de selección de las candidaturas como respecto a las decisiones del jurado.

CONVOCATORIA

Todas las empresas del sector, entidades y profesionales asociados o no a ANEDA pueden proponer su propia candidatura o la de otra empresa, entidad o profesional si considera que reúne los méritos para optar a la candidatura/s anual/es de los premios.

El plazo para presentar las candidaturas se extiende desde el día 22 de abril hasta 9 de junio de 2019.

Las candidaturas presentadas, así como el nombre de la empresa que les propone recibirán el tratamiento de confidencial.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y DOCUMENTACIÓN:

Las propuestas de candidaturas deberán remitirse por email a comercial@aneda.org

Recomendamos remitir el material (uno por cada candidatura que se presente) en formato PDF con una extensión máxima de 35 páginas.

Todas las empresas deberán enviar, al menos, la siguiente documentación:

- **Carta de presentación de la persona o entidad proponente.**
- **Propuesta de candidatura en la que se especifique la modalidad del galardón o galardones al que se optan, así como los datos de referencia (nombre o denominación social, NIF/CIF, dirección postal, teléfono y correo electrónico) y datos de la candidatura.**
- **Principales experiencias o logros de la candidata cuando se trate de una persona física**
- **Razones por las que propone la candidatura**
- **Justificación del proyecto, acreditación de méritos y datos de respuesta del proyecto.**

En el caso de instituciones o empresas, será necesario presentar una Pequeña presentación o texto en la que se incluya: nombre de la empresa, actividad, datos relevantes, méritos que considera reunir para optar al premio.

Por su parte, los medios de comunicación deberán presentar una reseña de los mismos, un dossier de su actividad, y la documentación que les acredite como medio impulsor del sector.

No existe limitación en cuanto al número de proyectos que se pueden presentar por una misma persona jurídica o física.

CATEGORÍAS:

Este año se convoca una sola categoría, otorgando un único Premio a

“COMPROMISO POR UN MUNDO MEJOR”

Pudiendo abarcar cualquier estrategia, proyecto, iniciativa, etc., que pueda considerarse y/o englobarse como justificación para aportar a construir un mundo mejor.

El objetivo primordial es justificar el compromiso de las empresas, entidades o profesionales de la distribución automáticas, en contribuir a un **“Mundo Mejor”**, realizando alguno s o todos los valores que se detallan: - **Sostenibilidad – Compromiso Social – Solidaridad - Eficiencia – Innovación Tecnológica – Innovación Productos – Economía Circular - Desarrollo Tecnológico – Hábitos saludables - Medio Ambiente**, etc.

Se valorará positivamente las iniciativas que permitan conocer mejor nuestra industria (difusión sobre las bondades del sector, visibilidad, etc.), así como su impacto.

La valoración de los proyectos presentados se realizará en base, entre otros, a los siguientes criterios de selección: Presentación de la candidatura, apuesta por el canal, proyecto innovador, propuesta atractiva, compromiso, resultados, méritos y logros (pudiendo estar en proyección o habiéndose alcanzado).

Pueden optar: **TODOS LOS OPERADORES Y/O PROVEEDORES** (proveedor de producto, de servicios, fabricantes de máquinas, sistemas de pago), socios y No Socios.

RECONOCIMIENTOS A UNA VIDA DEDICADA AL VENDING

En la misma gala de la Noche del Vending se podrán entregar, como máximo, 7 premios a una **“vida dedicada al vending”** a aquellas personas que lleven más de 20 años trabajando en nuestro sector. Este reconocimiento será propuesto por otros profesionales del sector que puedan demostrar dicha efeméride.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en estos premios supone la aceptación íntegra de estas bases.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento con lo dispuesto a la normativa en vigor en materia de protección de datos, concretamente el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que la recogida de los datos personales para participar en los PREMIOS ANEDA 2019 sólo se realizará con el consentimiento expreso de su titular para que los mismos puedan ser incorporados a un fichero titularidad de ANEDA. Todos los datos personales que pueda facilitarnos serán incorporados en un fichero de datos de carácter personal titularidad de ANEDA, para la gestión de candidaturas y selección de premiadas, así como la difusión de la presente edición de los premios. Igualmente informa que podrá remitirles información de los distintos eventos y actividades que organice.

Los participantes en el presente concurso pueden solicitar el acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación, oposición, no ser objeto de decisiones automatizadas, respecto al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como a obtener información clara y transparente sobre el tratamiento de sus datos.

Desde ANEDA ponemos el máximo empeño para cumplir con la normativa de protección de datos dado que es el activo más valioso para nosotros. No obstante, le informamos que en caso de que usted entienda que sus derechos se han visto menoscabados, puede ejercer sus derechos dirigiéndose a comercial@aneda.org, o presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

NOTA FINAL

Los candidatos a los Premios ANEDA 2019 se comprometen a aceptar, sea cual fuere, la decisión del Jurado, que será inapelable y no podrá ser revocada en ningún caso a instancia de aquéllos. En consecuencia, los candidatos aceptan plenamente el contenido de esta convocatoria y sus bases y renuncian expresamente a todo tipo de acción judicial o extrajudicial contra las decisiones del Jurado.

Madrid, abril de 2019